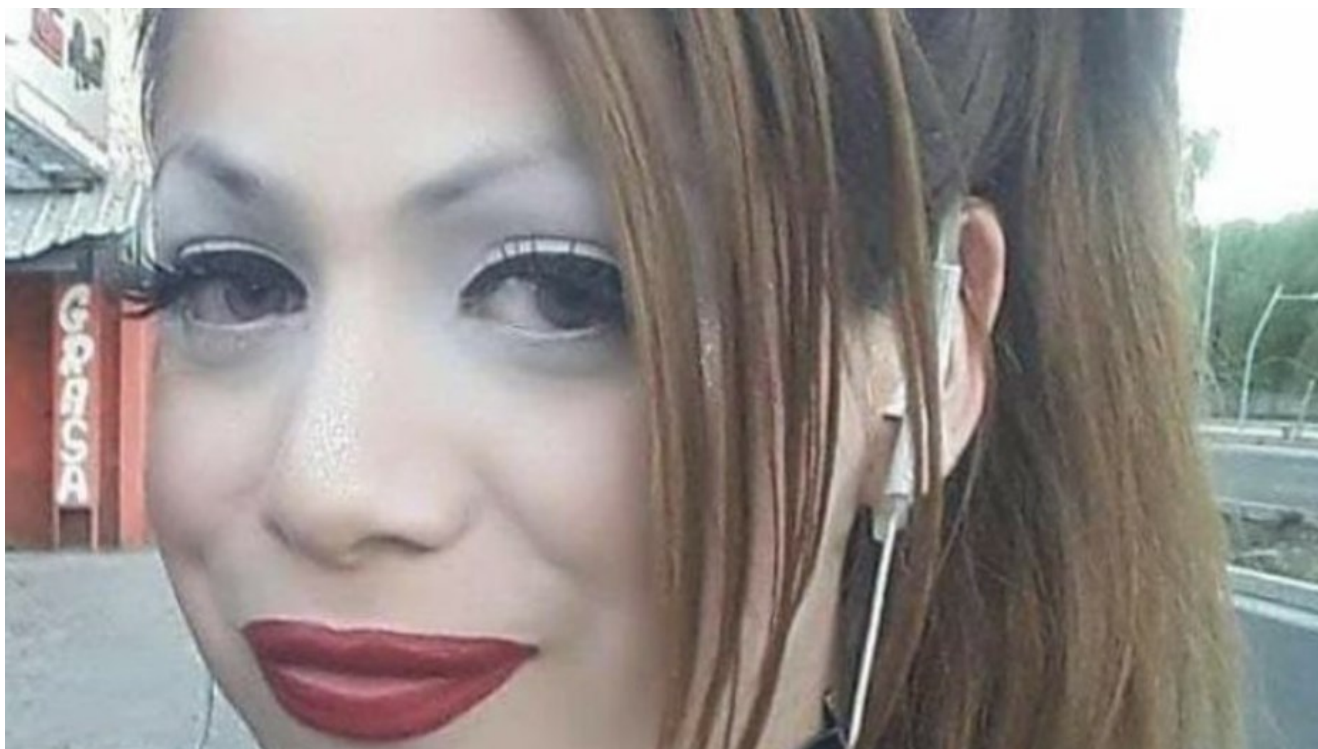


# Primer juicio por travesticidio en los tribunales mendocinos

28/06/2022



El asesinato de Melody, una chica trans de 27 años, será el primero que llega a juicio con la carátula de travesticidio, es decir, como «homicidio agravado por odio a la identidad de género», en la provincia de Mendoza, donde se espera que el debate inicie a mediados de agosto.

“Este caso para nosotras significa mucho porque permite visibilizar que nos matan por travas, en las noches, en la zona roja; pero también recordarles a los varones prostituyentes y a la policía que ya no es tan fácil matarnos, que es un asunto político, que no es gratis porque ya no nos callamos más”, dijo a Télam Consuelo Herrero Marianello, activista de la organización LGBTQ+ “Corriente por la Liberación, la Igualdad y el Cambio” (Clik) de Mendoza.

Melody fue acrobillada de seis balazos en la madrugada del 29

de agosto de 2020 en la zona roja, por un agresor que se desplazaba en automóvil y que posteriormente fue identificado como el ex policía Darío Jesús Cháves Rubio, el único acusado en el expediente elevado a juicio.

Herrero contó que conocía a la joven “desde 2014”, a quien vio “un par de veces en el sistema prostibulario” en rueda de amigas pero sin estar interiorizada respecto a su vida privada, por lo cual “no sabemos si conocía o no al agresor, si era el novio, un cliente o el proxeneta”, pero de lo que sí están convencidas es de que “era un varón prostituyente que la mató estando de civil” en el marco de “un crimen de odio”.

“La hipótesis de la Fiscalía es que él pasó en un auto por donde ella estaba parada, tuvieron una discusión y luego él se fue porque ella le habría tirado gas pimienta, quizás con el objeto de alejarlo porque es un sistema de defensa que tenemos las travas. Un remisero se le acercó luego a él para preguntarle si estaba bien, y ahí le dice ‘lo voy a matar al travesti’, así, en masculino. Lo se cree es que volvió y le disparó a quemarropa seis tiros”, contó.

Cháves Rubio, quien cumplía funciones como oficial de la Policía de Mendoza en la Comisaría 34 del departamento de Godoy Cruz, llega a juicio acusado de “homicidio agravado por el odio a la expresión de género en concurso ideal con homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con violación de las medidas adoptadas por la autoridad para evitar una epidemia”, informaron a la agencia Presentes, fuentes del Ministerio Público Fiscal.

El Código Penal establece que para este tipo de delitos la pena es reclusión o prisión perpetua.

El inicio del debate oral no tiene aún fecha cierta, pero se espera que se fije en el transcurso de la segunda semana de agosto y se desarrolle bajo la modalidad de juicio por jurado popular.

“Es el primer caso en el que las organizaciones de la diversidad y los familiares están juntas impulsando el concepto de travesticidio”, contó.

De hecho, “Justicia por Melody” será uno de los principales reclamos de la Marcha contra los Travesticidios, Trasmemicidios y Transhomicidios que se realizará mañana a partir de las 16:30 en la ciudad de Mendoza, partiendo del kilómetro cero, en Peatonal y Vicente Zapata.

Fuente: Telefe Noticias